

Guayaquil, Diciembre 30 de 1996

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
EVELPRO S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

Por la presente me dirijo a ustedes para dar cumplimiento a lo que establece la resolución No. 92-1-4-3-0014, de Reglamento que establece los requisitos mínimos que debe contener los informes de los comisarios de la las compañías sujetas a control de la Superintendencia de Compañías.

En el ejercicio económico correspondiente al año 1993 el administrador cumplió con las normas legales, estatutarias respecto a las cuentas de asientos de apertura de libros contables, apertura de libros de acciones y accionistas, y la elaboración del libro de actas.

Es de mi opinión, que los estados financieros han sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados lo cual pongo a consideración de ustedes.

Atentamente,



NOEMI NARANJO MINDIOLA
Comisario

